REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA

Ejercicio 2016

Reporte de Solvencia y Condicion Financiera Cualitativa.

Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

Contenido

1. Resumen Ejecutivo 3
2. Descripción General del Negocio y Resultados 7
   2.1. Del negocio y su entorno 7
   2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción 13
   2.3 Del desempeño de las actividades de inversión 15
   2.4 De los ingresos y gastos de la operación 24
3. Gobierno Corporativo 26
   3.1 Del sistema de gobierno corporativo 26
   3.2 De los requisitos de idoneidad 32
   3.3 Del sistema de administración integral de riesgos 33
   3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) 34
   3.5 Del sistema de contraloría interna 36
   3.6 De la función de auditoría interna 37
   3.7 De la función actuarial 38
   3.8 De la contratación de servicios con terceros 38
4. Perfil de Riesgo 39
   4.1 De la exposición al riesgo 39
   4.2 De la concentración del riesgo 42
   4.3 De la mitigación del riesgo 42
   4.4 De la sensibilidad al riesgo 43
   4.5 Capital Contable 44
5. Evaluación de la solvencia 45
   5.1 De los activos 45
   5.2 De las reservas técnicas 55
   5.3 De otros pasivos 66
6. Gestión de capital 67
   6.1 De los Fondos Propios Admisibles 67
   6.2 De los requerimientos de capital 68
   6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados 68
   6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS 68
7. Modelo Interno 69

1. Resumen Ejecutivo

Seguro Banorte S.A. DE C.V., en adelante Seguros Banorte, la Institución o la Compañía, forma parte de Grupo Financiero Banorte a través de su tenedora de acciones Banorte Ahorro y Previsión en 99.99%, a continuación se presenta la estructura accionaria directa de la que forma parte Seguros Banorte:

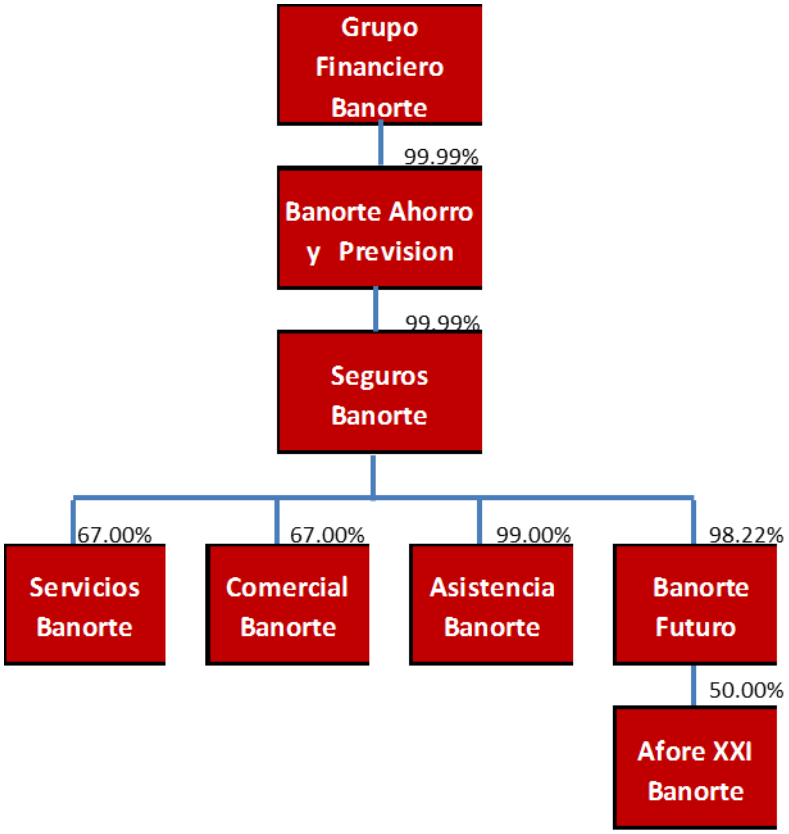

Seguro Banorte tiene como objetivo practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, autos y daños.

Ofrece una amplia variedad de productos de seguros enfocados a atender las necesidades de los clientes a través de los diferentes canales de venta:

a) tradicionales vía agentes y corredores,
b) negocios de gobierno
c) Banca Seguros (vía sucursales bancarias, call center, ATM principalmente).

Durante 2016 la compañía aseguradora, orientó sus esfuerzos a la consolidación de su situación financiera continuando su dinámica positiva en la creación de primas y mejoramiento en sus indicadores de eficiencia, siniestralidad y rentabilidad desarrollando iniciativas estratégicas enfocadas a: a) potenciar la venta a través de los diferentes canales de Banca Seguros, b) utilizar medidas de contención de los índices de siniestralidad y c) rentabilizar el negocio de licitaciones y brokers, lo cual permitió alcanzar un crecimiento en primas emitidas respecto al ejercicio 2015 del 7.6% y alcanzar el 4.4% de participación en el mercado asegurador, posicionándose como la novena compañía con mayor colocación de primas en 2016.

La utilidad de Seguros Banorte en el 2016 fue de 2,901.5 millones de pesos, alcanzando un Retorno sobre el Capital (ROE) de 33.9%.

La misión de la compañía ha estado encaminada hacia el cuidado y fortalecimiento del patrimonio de sus asegurados, llegando a satisfacer sus necesidades de ahorro, protección y previsión financiera, sin descuidar la premisa de excelencia en el servicio al cliente, lo cual se refleja en algunos de los principales logros obtenidos durante 2016:

- Mejorar las prácticas administrativas y de control en el área de Siniestros logrando identificar a tiempo los incrementos en los índices de frecuencia y el incremento en el costo promedio por siniestro.

- Cambios en el seguimiento comercial (Prima Cobrada) obteniendo un efecto favorable en la conservación de las pólizas colocadas en las sucursales.

- Eficiencia en la cobranza y administración de ventas.

- Desarrollo del proyecto CIMA Sistema Central Operativo.

- Especialización de las áreas técnicas para mejorar el resultado operativo.

- Preparación de Plan Estratégico comercial logrando integrar grandes cuentas.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte está documentado en los Principios de Gobierno Corporativo, aprobados por el Consejo de Administración en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

Seguros Banorte revisa su exposición a riesgos a través de un conjunto de procedimientos de control lo cual nos permite conocer, mitigar y controlar los siguientes riesgos: de suscripción, de mercado, de crédito, de descalce, de liquidez y el operativo.

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía de Seguros Banorte cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) los cuales se

incluyen en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y se consideran un marco de información financiera con fines generales, su preparación requiere que la administración de la aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice supuestos para valuar los activos y pasivos de los estados financieros. En la opinión del Despacho de Auditoria Externa Deloitte, los Estados Financieros Consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Aseguradora al 31 de Diciembre de 2016.

Los principales activos de la compañía, que representan un 74% del activo total, son los siguientes:

- Inversiones en valores las cuales representan un 32%. Dichas inversiones cumplen con las reglas de inversión emitidas por la CNSF de acuerdo a la CUSF y de las cuales el 72% corresponden a inversiones en valores gubernamentales respaldadas por el Gobierno Federal.
- Inversiones permanentes en acciones con una participación del 32%, las cuales corresponden al 98.22% de las acciones de la compañía Banorte Futuro, S.A. de C.V. tenedora del 50% de las acciones de Afore XXI Banorte.
- Deudor por Prima con un 10% del total de los activos.

Las Reservas Técnicas representan el 73% de los pasivos de la compañía, dichas reservas corresponden principalmente a las obligaciones por riesgos en curso y obligaciones por siniestralidad. Las Reservas Técnicas son auditadas por el Despacho Externo Actuarial Towers Watson y, como lo expresan en su dictamen emitido el 31 de enero de 2017, las reservas técnicas son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la practica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades.

La Base Neta de Inversión de la Aseguradora, la cual refleja la capacidad de cumplimiento de las obligaciones a corto y largo plazo es la siguiente:

Concepto	dic-16
Base de inversión de reservas técnicas	15,539,068,009
Activos afectos a reservas técnicas	19,829,498,541
Sobrante / Faltante de cobertura de reservas técnicas	4,290,430,532
Indicador	**1.28**

Al cierre del ejercicio 2016 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 2.11 veces.

Concepto	dic-16
Total fondos propios admisibles	4,638,986,252
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	2,194,729,633
Margen de solvencia	2,444,256,619
Indicador	**2.11**

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la CUSF, se presenta a continuación el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2016.

2. Descripción General del Negocio y Resultados

2.1. Del negocio y su entorno

1) Situación

El objeto social de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la Aseguradora o la Compañía), es practicar el seguro y reaseguro en las siguientes operaciones:

- Vida
- Accidentes y Enfermedades: ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- Daños: ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, Diversos, crédito, terremoto y otros riesgos catastróficos.

El domicilio fiscal está ubicado en el Estado de Nuevo Leon calle Hidalgo 250, Colonia Centro, Monterrey Nuevo Leon, CP 64000.

La Aseguradora es subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V.

Cambios a la estructura corporativa

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Mercantil de Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte), en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2015 se aprobó la escisión de Banorte como escindente, y la creación de Banorte Futuro, S.A. de C.V. (Banorte Futuro) como nueva sociedad escindida. Banorte Futuro tiene como objeto principal adquirir y administrar acciones de entidades financieras y prestadoras de servicios e inmobiliarias, en términos de lo dispuesto por Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

El 12 de mayo de 2016 a través del Oficio 312-3/113814/2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), autorizó la escisión y posteriormente el 20 de septiembre a través del Oficio 312-/113185/2016 aprobó la modificación de los estatutos sociales de Banorte para reflejar i) el aumento de capital social derivado de la fusión de Banorte con Banorte-Ixe Tarjetas y ii) la disminución del capital social derivado de la escisión de Banorte para crear Banorte Futuro.

Por virtud de la escisión, Banorte transmitió en el mes de octubre 2016 a Banorte Futuro un activo de $14,493,724,070 correspondientes a la inversión permanente en acciones, crédito mercantil y activos intangibles asociados a la inversión que Banorte mantenía en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI Banorte), $404,275,156 como pasivo y $14,089,448,914 de capital contable. Banorte Futuro asumió todas las obligaciones que se derivan del patrimonio que se le transmite por consecuencia de la escisión.

El 16 de agosto de 2016 a través del Oficio 06-C00-41100/24219 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), autorizó a Seguros Banorte: i) la modificación de sus Estatutos Sociales y ii) invertir en el capital de Banorte Futuro de manera directa y en el capital de Afore XXI Banorte de manera indirecta. Posteriormente, la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) el 26 de agosto de 2016 a través del Oficio D00/100/390/2016 autorizó a Seguros Banorte adquirir de manera indirecta el 50% de las acciones de Afore XXI Banorte.

Se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de las Comisiones para la constitución de la Subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. (Banorte Ahorro y Previsión) y el 1° de septiembre de 2016 Banorte Ahorro y Previsión celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobó aumentar el capital social en la parte variable, el cual fue suscrito y pagado por la Tenedora mediante aportación en especie de las acciones de Pensiones Banorte, S.A. de C.V. y de Seguros Banorte, S.A. de C.V.

2) Principales accionistas de la Institución

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"
Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. RFC: BAP-160331-N25	13,438'560,869
Fideicomiso Número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	1
TOTAL	13,438'560,870

3) Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución

Seguros Banorte cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la SHCP) para operar como institución de seguros y reaseguro regulada por la LISF, así como por las disposiciones de la CNSF como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, para practicar las operaciones de 1) vida, 2) accidentes y enfermedades en los siguientes ramos; a) accidentes personales y b) gastos médicos, 3) daños en los siguientes ramos; a) responsabilidad civil y riesgos profesionales, b)marítimo y transportes, c) incendio, d)agrícola y de animales, e) automóviles, f) crédito en reaseguro g) diversos, h) terremoto y otros riesgos catastróficos.

4) Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior

- Mejorar las prácticas administrativas y de control en el área de Siniestros logrando identificar a tiempo los incrementos en los índices de frecuencia y el incremento en el costo promedio por siniestro.
- Cambios en el seguimiento comercial (Prima Cobrada) obteniendo un efecto favorable en la conservación de las pólizas colocadas en las sucursales.
- Eficiencia en la cobranza y administración de ventas.
- Desarrollo del proyecto CIMA Sistema Central Operativo.
- Especialización de las áreas técnicas para mejorar el resultado operativo.
- Preparación de Plan Estratégico comercial logrando integrar grandes cuentas.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

No se llevaron a cabo transacciones significativas con personas o grupos de personas con las que la Institución mantenga vínculos de negocio o patrimoniales.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante el 2016 se decretaron pagos de dividendos en efectivo, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores" y pagados en el mes en que se celebraron las Asambleas General ordinaria de Accionistas:

Fecha Celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Pago de Dividendos	
28-mar-16	$	1,500,000,000
24-jun-16		600,000,000
22-ago-16		900,000,000
	$	**3,000,000,000**

Seguros Banorte durante el ejercicio 2016 no tuvo operaciones significativas con accionistas y directivos relevantes.

7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus Subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y el Banco de México.

La actividad principal de sus Subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Cambios a la estructura corporativa

1. Fusión de Banorte-Ixe Tarjetas

El 15 de abril de 2016 se recibió el oficio No. UBVA/023/2016 emitido por la SHCP autorizando la Fusión de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Banorte-Ixe Tarjetas) y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte).

El 2 de mayo de 2016 surtió efecto la fusión de Banorte-Ixe Tarjetas como sociedad fusionada y que se extingue, con Banorte como sociedad fusionante y que subsiste.

2. Banorte Ahorro y Previsión

Se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de las Comisiones para la constitución de la Subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. (Banorte Ahorro y Previsión). El 1 de septiembre de 2016, Banorte Ahorro y Previsión celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobó aumentar el capital social en la parte variable, el cual fue suscrito y pagado por la Tenedora mediante aportación en especie de las acciones de Seguros Banorte, S.A. de C.V.

3. Banorte Futuro

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banorte, celebrada el 4 de noviembre de 2015 se aprobó la escisión de Banorte como escindente, y la creación Banorte Futuro, S.A. de C.V. (Banorte Futuro) como nueva sociedad escindida. Banorte Futuro tiene como objeto principal adquirir y administrar acciones de entidades financieras y prestadoras de servicios e inmobiliarias, en términos de lo dispuesto por Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF). De manera simultánea a la escisión, la Tenedora aportó las acciones de Banorte Futuro a Seguros Banorte.

En virtud de la escisión, Banorte transmitió en el mes de octubre 2016 a Banorte Futuro un activo de $14,493,724,070 correspondientes a la inversión permanente en acciones, crédito mercantil y activos intangibles asociados a la inversión que Banorte mantenía en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI Banorte), $404,275,156 como pasivo y $14,089,448,914 de capital contable. Banorte Futuro asumió todas las obligaciones que se derivan del patrimonio que se le transmite por consecuencia de la escisión. Esta escisión no tuvo efecto en las cifras presentadas en los estados financieros consolidados, dado que la Tenedora ya reconocía método de participación sobre la Afore XXI Banorte.

Organigrama Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V

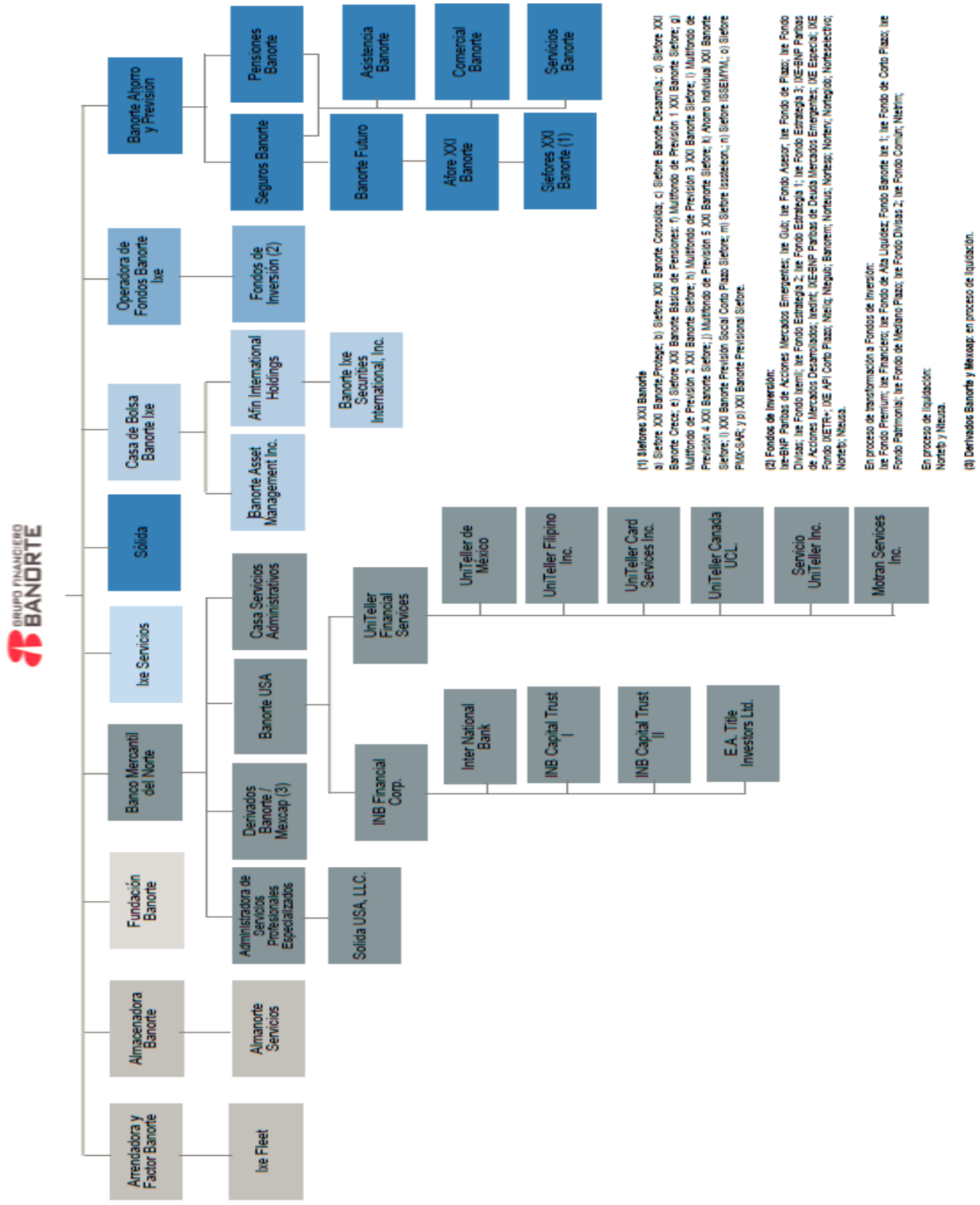

2.2 Del desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Al cierre de Diciembre 2016, las primas retenidas tuvieron un incremento del 17% situándose en $14,534,047,119, de los cuales el 34% corresponde a la emisión de Autos, el 9 % a la emisión de Daños, el 20% a la emisión de Accidentes y Enfermedades y el 37 % a la emisión de Vida.

La concentración de la emisión por zona geográfica se ha mantenido principalmente en Zona México con un 56%, seguido de la zona Norte con un 18 % de participación respectivamente en el territorio nacional.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Costos de Adquisición

El costo de adquisición neto creció 22 % como resultado natural de la colocación de nuevos negocios, situándose en $2,013,065,223 al cierre del 2016.

La concentración del costo de adquisición por zona geográfica se ha mantenido principalmente en Zona México con un 39%, seguido de la zona Norte con un 24 % de participación respectivamente en el territorio nacional.

Siniestralidad

La Siniestralidad Retenida durante el 2016 reflejo un incremento del 17% respecto al ejercicio 2015 dicho incremento es generado principalmente por el incremento en primas retenidas 17% a nivel compañía sin embargo a nivel ramo daños tuvo un crecimiento mayor en siniestralidad 31% respecto al incremento en las primas retenidas 11% , las variaciones de siniestralidad por ramo fueron las siguientes: Vida 6%, Accidentes Personales 8% y Daños 31%

La concentración de la siniestralidad en el territorio nacional esta principalmente en México y zona Norte con un 56 % y 19 % principalmente.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Aseguradora, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el 2016 la Aseguradora mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a $233, 479,849, representando 1.27% de la prima emitida por la Aseguradora en dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2016 el importe de las comisiones contingentes pagadas, se integra como sigue:

	2016
Personas físicas	$125,801,023
Personas morales	107,678,826
	$233,479,849

Las características de los acuerdos para el pago de las comisiones contingentes son las siguientes:

a) Personas físicas -Venta nueva, conservación, baja siniestralidad, rentabilidad y apoyos generales.

b) Personas morales - Venta nueva, conservación, baja siniestralidad y rentabilidad, asesoría y administración de carteras, y apoyo técnico y operativo para la administración de pólizas de seguro.

La Aseguradora no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Seguros Banorte como parte del Grupo Financiero Banorte, mantiene operaciones con filiales del Grupo al cierre del ejercicio 2016.

Los contratos más importantes que la Aseguradora tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Primas Emitidas: Venta de pólizas de seguro a partes relacionadas.

Las primas, premios y demás ingresos y egresos derivados de las operaciones de seguros son pactados de acuerdo a las regulaciones y notas técnicas existentes de la CNSF. Las notas técnicas son enteradas y validadas por la CNSF por cada tipo de producto ofrecido por Seguros. De acuerdo a la normatividad que regula las operaciones de Seguros, ésta compañía se tiene que apegar a la metodología, cuotas y primas establecidas dentro de la nota técnica.

Comisiones Pagadas: Comisiones pagadas a partes relacionadas por servicios de venta, comercialización y promoción de productos de seguros y de intermediación para la celebración de los correspondientes contratos de seguros.

Seguros Banorte utiliza la infraestructura de Banorte para la comercialización de seguros a clientes, lo que incluye dar a conocer los productos manejados por Seguros Banorte y responder para cualquier duda relacionada con estos productos. La contraprestación consta de varias comisiones el valor de las primas y/o pólizas vendidas; dicha comisión varía dependiendo del tipo de producto.

Las operaciones de suscripción con partes relacionadas en el 2016 son:

	Primas emitidas	Siniestros Ocurridos	Siniestros Pagados	Comisiones pagadas	Comisiones cobradas
GFNorte	699,174,875	153,282,125	157,985,382	587,501,852	
Ixe Tarjetas	70,404,209	12,078,047	11,731,719	4,487,498	
Afore	5,488,044				
Casa de Bolsa	66,787	7,636	10,262	1,386,787	778,448
GRUMA		72,110	74,610		
Pensiones Banorte	20,912,401	26,982	27,852		
Arrendadora Banorte	244,047	306,137	328,285		
Almacenadora Banorte	97,204				
Subsidiarias Consolidadas	6,478,634	3,698,506	4,169,704	-	-
	802,866,202	**169,471,543**	**174,327,814**	**593,376,137**	**778,448**

Primas emitidas, siniestros ocurridos y siniestros pagados se derivan por la colocación de venta de seguros con partes relacionadas.

Comisiones pagadas se derivan de la contraprestación de la colocación de pólizas de seguros.

2.3 Del desempeño de las actividades de inversión

1) Criterios de valuación

Inversiones en valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

Títulos de deuda

a) Con Fines de negociación

Los títulos de deuda con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

b) Disponibles para la venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta, son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital

a) Con Fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el Valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta, son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Aseguradora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Aseguradora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas para tal efecto en la CUSF.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Aseguradora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Aseguradora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 “Aplicación de normas generales”, del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

Desempeño financiero de las inversiones

	2016			
Naturaleza y Categoría	**Costo de Adquisición**	**Valuación**	**Intereses**	**Total**
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental				
Con Fines de Negociación	9,048,470,125	-25,626,765	76,846,257	9,099,689,617
Para Disponible para su venta	251,242,969	5,284,152	1,166,383	257,693,505
Total gubernamental	**9,299,713,094**	**-20,342,613**	**78,012,640**	**9,357,383,122**
Privado				
Con Fines de Negociación	1,125,547,700	-8,205,150	931,861	1,118,274,411
Para Disponible para su venta	1,683,289,610	105,457,501	15,674,928	1,804,422,039
Total privado	**2,808,837,310**	**97,252,351**	**16,606,789**	**2,922,696,450**
Títulos de capital - Nacional				
Privado				
Con Fines de Negociación	381,649,514	8,054,884	-	389,704,398
Total Capital Nacional	**381,649,514**	**8,054,884**	**-**	**389,704,398**
Total deuda y capital - Nacional	**12,490,199,918**	**84,964,623**	**94,619,429**	**12,669,783,970**
Títulos de deuda - Extranjero				
Privado				
Para Disponible para su venta	208,989,122	84,060,803	2,462,436	295,512,361
Total privado	**208,989,122**	**84,060,803**	**2,462,436**	**295,512,361**
Total deuda y capital - Extranjero	**208,989,122**	**84,060,803**	**2,462,436**	**295,512,361**
Total Inversiones en valores	**12,699,189,040**	**169,025,426**	**97,081,865**	**12,965,296,332**
Deterioro de Valores				**- 93,339,486.00**
Invesiones Laborales	**2,372,927.61**	**128,734.36**		**2,501,661.97**
Total de Inversiones	**12,701,561,967.65**	**169,154,160.58**	**97,081,865.29**	**12,874,458,507.52**

Los efectos de las valuaciones registradas durante el ejercicio del 2016 son:

Concepto	Valuación 2016
Valuación (efecto en Capital Contable)	-52,833,577
Valuación (efecto en Resultados)	13,462,823

En inmuebles

La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 50, 57 y 57 años, principalmente.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas.

Durante el 2016 se decretaron pagos de dividendos en efectivo, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores" y pagados en el mes en que se celebraron las Asambleas General ordinaria de Accionistas:

Fecha Celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Pago de Dividendos
28-mar-16	$ 1,500,000,000
24-jun-16	600,000,000
22-ago-16	900,000,000
	$ 3,000,000,000

Seguros Banorte durante el ejercicio 2016 no tuvo operaciones significativas con accionistas y directivos relevantes.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de la Aseguradora contaba entre sus posiciones con títulos emitidos por Metrofinanciera, Hipotecaria Vértice e Hipotecaria Su Casita, que están clasificados como "Disponibles para su Venta", dichos títulos reflejan un deterioro al cierre del ejercicio 2016, el cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general. Dicho deterioros están ya reconocidos en resultados de ejercicios anteriores.

Títulos Emitidos por	2016
Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM. E.R	55,452,705
Hipotecaria Vértice SOFOM. E.N.R.	17,886,850
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	19,999,930
	93,339,486

Durante el ejercicio 2016 la compañía no reconoció perdida por deterioro en su estado de resultados.

Al cierre de Diciembre de 2016 el Impacto de las amortizaciones en resultados de ejercicios anteriores corresponde como sigue:

	2016
Amortizaciones Acumulada	61,500,015
Depreciaciones Acumulada	194,378,684

En el ejercicio 2016 se reflejaron en la cuenta 5508 "Depreciaciones" un importe por $14,477,737 por el registro de las depreciaciones de activo fijo e inmuebles y en la cuenta 5510 "Amortizaciones" el importe de $ 24,005,535.

Al 31 de diciembre de 2016 la Aseguradora tiene un activo intangible de larga duración por $1,431,062,500.y corresponde a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A. derivado de la Relación con Clientes de la Afore XXI y su vida útil remanente es de 27 años.

El Crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a su valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El Crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2016.

Es importante aclarar que dicho activo intangible lo mantiene la empresa Banorte Futuro S.A. de C.V, subsidiaria de Seguros Banorte.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

La institución cuenta con un pago recurrente anual por licencia y servicios al proveedor del sistema informático Finanzas y Soluciones SC.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

En el ejercicio del 2016 la compañía de seguros recibió acciones de Banorte Futuro S.A. de C.V. la cantidad de $13,838,522,450 las cuales representan 12,824,703,243 acciones y que al final de ejercicio tienen un valor de $14,105,113,718, este efecto de $266,591,268 se registró en el estado resultado en la cuenta Utilidad de Subsidiarias sobre el Método de Participación.

2.4 De los ingresos y gastos de la operación

Ingresos

Los ingresos por primas de seguros se reconocen de acuerdo a lo siguiente:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.

Al cierre del ejercicio 2016 el detalle de los ingresos fue como sigue:

cifras en Pesos	Diciembre
Concepto	2016
Primas Emitidas	**18,382,277,770**
Primas Cedidas	**3,848,230,651**
Primas Retenidas	**14,534,047,119**
Derechos Y Productos De Polizas	426,158,467
Recargos Sobre Primas	175,925,573
Total Ingresos por Primas	**15,136,131,159**

Gastos

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados de la Compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la Compañía.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido o tomado. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

La participación de utilidades de reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Al cierre del ejercicio 2016 el detalle de los Costos de Adquisición y siniestralidad así como los Gastos de Operación fueron los siguientes:

cifras en Pesos	Diciembre
Concepto	2016
Costos de Adquisición	2,013,065,223
Costos de Siniestralidad	8,926,832,038
Otras Reservas Tecnicas	121,936,925
Gastos de Operación	265,830,180
Total Gastos	**45,841,037,019**

3. Gobierno Corporativo

3.1 Del sistema de gobierno corporativo

1) Descripción del gobierno corporativo.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte está definido en los Principios de Gobierno Corporativo aprobados por el Consejo de Administración, en julio de 2014, los cuales definen su estructura, composición y funcionamiento, regulando los órganos que lo conforman, para de esta forma asegurar una actuación transparente y coordinada en el ejercicio de sus facultades.

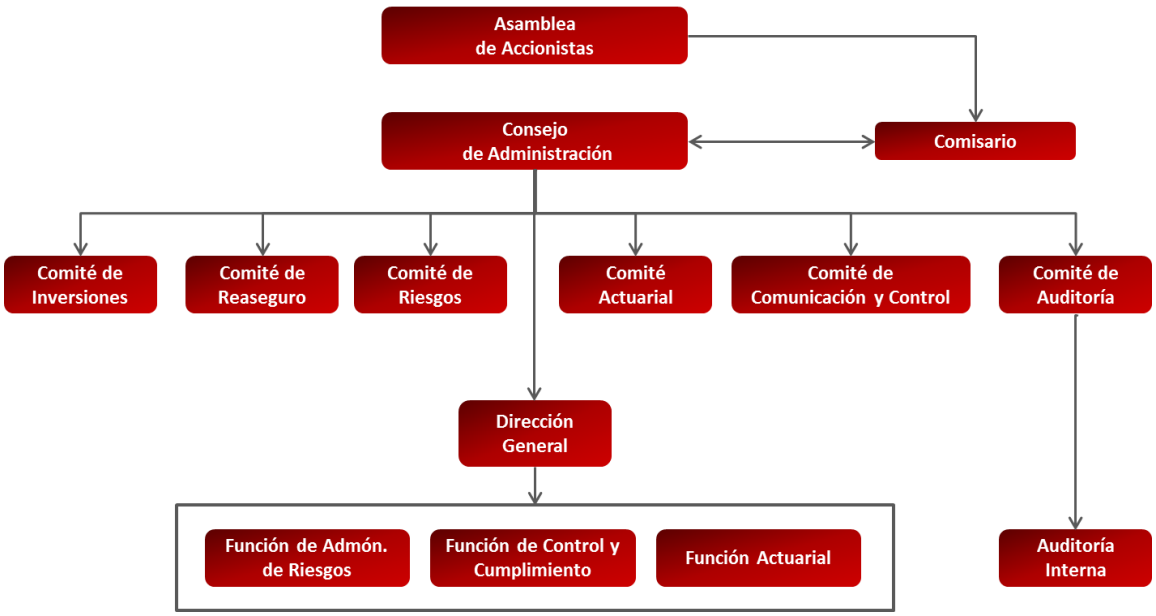

La estructura de Gobierno Corporativo de Seguros Banorte identifica los siguientes órganos y funciones:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano supremo de gobierno de la sociedad y su composición, las convocatorias, el régimen de celebración de sus reuniones, los temas a tratar en cada una de ellas y la toma de decisiones, se ajusta a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en los estatutos de la sociedad.

Consejo de Administración: Nombrado por la Asamblea de Accionistas como órgano que administra la empresa, definiendo las estrategias a seguir, designando a los responsables de implementarlas e identificando a las personas que supervisarán y controlarán el desempeño gerencial, así como dicta las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables.

Su integración, los requisitos de sus miembros para formar parte del mismo y su funcionamiento, están apegados a lo dispuesto en la LGSM, en la LISF y en la CUSF.

Comisario: Tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones sociales y tiene las facultades y obligaciones que consigna la LGSM, la LISF y la CUSF, así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Comités de apoyo al Consejo de Administración: Son órganos, designados por el propio Consejo de Administración, que tienen la finalidad de contribuir a mejorar la eficacia de las actividades que desempeña el propio Consejo de Administración y permitirle una adecuada supervisión y un análisis pormenorizado de determinados aspectos del negocio.

Se cuenta con dos tipos de Comités:

a) Los comités regulatorios cuya integración, funcionamiento y facultades están descritos en la LISF y en la CUSF y demás normatividad aplicable, con la que cumplen; y
b) Los comités de carácter consultivo que tienen por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.

Dirección General, como encargado de todas las operaciones de la Compañía, elabora y presenta al consejo, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la empresa, considerando el uso racional de los mismos, mecanismos de supervisión y control, y en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Institución y a la consecución de sus fines. Además, informa de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de mismo y es responsable ante éste de la adecuada marcha del negocio, con base en la estrategia delineada y aprobada por el Consejo de Administración.

Así como quien detenta dicho cargo, reúne los requisitos para el mismo estipulados en la normatividad aplicable.

Función de Administración de Riesgos, es la encargada de proponer los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos en consistencia con el plan de negocio de la institución, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la empresa, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

Forma parte la estructura organizacional como un área específica de la Institución, pero con independencia de las áreas operativas y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, hallándose sustentado en el sistema de control interno.

De igual forma, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Control Interno: Entendida esta como un sistema enfocado al diseño, establecimiento y actualización de medidas que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de la empresa y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General de la empresa, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la misma, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como notifica los resultados y recomendaciones derivados de su función, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Así mismo, su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función Actuarial, como encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos, así como pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos y apoyar en las labores del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Administración de Riesgos.

Su funcionamiento está apegado a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Función de Auditoría Interna: Como encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus actividades.

Es preciso tener en consideración que la Institución forma parte del Grupo Financiero Banorte y como tal busca potenciar las sinergias que se generan con otras entidades e instancias del mismo Grupo, por lo que, sin perjuicio de la independencia y transparencia que rige su operación, algunos elementos de su SGC confluyen con prácticas a nivel Grupo y en ese sentido se consideran para efectos de dar cumplimiento, tanto a la normativa interna del Grupo como a la regulación propia que le atañe como Institución de Seguros.

Esta función es efectuada por un área específica que está adscrita a una persona moral que forma parte de la estructura organizacional del Grupo Financiero Banorte, apegándose en todo momento a lo establecido en la LISF y en la CUSF.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo.

Como parte del mantenimiento del sistema de gobierno corporativo durante el 2016 se han realizado actualizaciones a las políticas y manuales de la Administración de Riesgos, de inversiones, función actuarial, auditoría y control interno, así mismo se presentaron algunos cambios en la integración de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de llevar a cabo la administración de la Institución (LISF, Art. 55), con apego a los principios institucionales y mediante el establecimiento de lineamientos y la adopción de medidas enfocados a asegurar:

i. La creación de valor patrimonial para sus accionistas.
ii. Que todos los accionistas reciben el mismo trato, sin privilegios para ninguno de ellos en relación a los demás.
iii. La orientación estratégica de la Institución.
iv. Que ninguna persona o grupo reducido de personas tenga un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles.
v. El control efectivo de la Dirección Ejecutiva.
vi. La promoción de los incentivos adecuados para el logro de los objetivos.
vii. La remoción y nombramiento de funcionarios de primer nivel.

El Consejo de Administración está conformado por los siguientes miembros:

CONSEJEROS PROPIETARIOS		
		CLAVE
1	Fernando Solis Soberón	Presidente
2	Carlos de la Isla Corry	Miembro
3	Manuel Antonio Romo Villafuerte	Miembro
4	Carlos Eduardo Martínez González	Miembro
5	Rafael Victoria Arana de la Garza	Miembro
6	José Francisco Landaverde Flores	Miembro
7	Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Consejero Independiente
8	Thomas Stanley Heather Rodríguez	Consejero Independiente
9	Clemente Reyes Retana Valdés	Consejero Independiente

CONSEJEROS SUPLENTES		
		CLAVE
1	Ignacio Javier Saldaña Paz	Miembro
2	Roberto González Mejorada	Miembro
3	Carlos Alberto Arciniega Navarro	Miembro
4	Julián Abascal Álvarez	Miembro
5	Arturo Monroy Ballesteros	Miembro
6	Guillermo Chávez Eckstein	Miembro
7	Manuel Aznar Nicolín	Consejero Independiente
8	Robert William Chandler Edwards	Consejero Independiente
9	Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Consejero Independiente
	Fernando Nogueda Conde	Comisario
	Héctor Ávila Flores	Secretario

Así mismo el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan como apoyo a sus funciones:

1. Comité de Inversiones
2. Comité de Reaseguro
3. Comité de Administración de Riesgos
4. Comité Actuarial
5. Comité de Comunicación y Control
6. Comité de Auditoría

4) Estructura corporativa del grupo empresarial.

Seguros Banorte se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, perteneciente al Grupo Financiero Banorte.

Esquema de Integración del Grupo Financiero Banorte

- Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte.
- Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte.
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Inversión, Grupo Financiero Banorte.
- Ixe Servicios, S.A. de C.V.

Estructura Corporativa Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

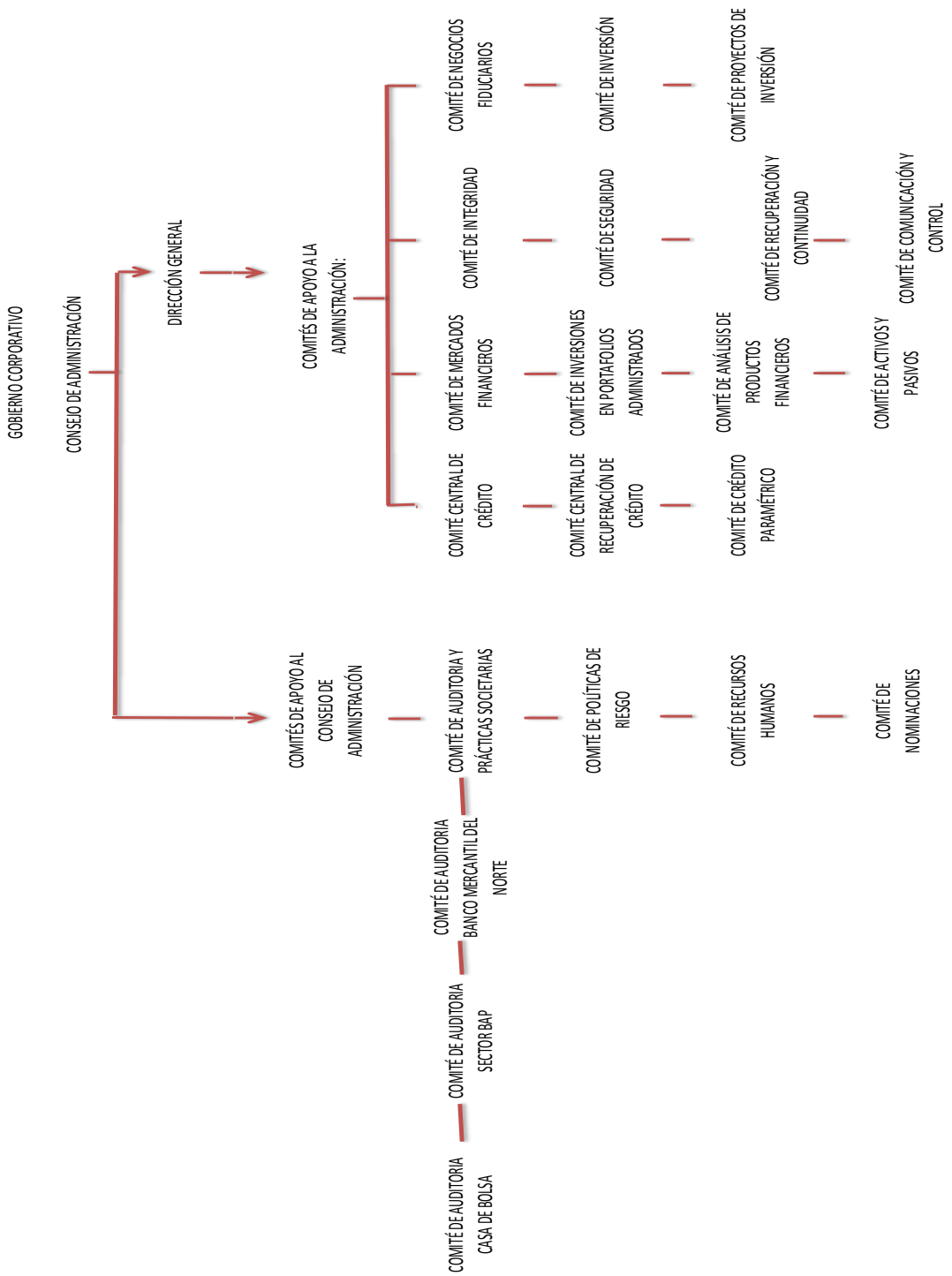

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

La estructura organizacional de la Institución puede ubicarse en 2 planos; uno, obedeciendo a su pertenencia al sector de Ahorro y Previsión de Grupo Financiero Banorte, del cual su línea de reporte es hacia las áreas que controlan y administran dicho sector de manera transversal a todo el Grupo Financiero, y otro correspondiente a la estructura interna de las funciones principales de la aseguradora.

En la designación de los Directivos Relevantes, así como de sus remuneraciones, el Comité Ejecutivo es el responsable de su definición.

Las políticas de remuneraciones institucionales establecen que para determinar el nivel adecuado de remuneración de Directivos Relevantes se considerará principalmente elementos como: mantener un nivel competitivo en relación al mercado laboral y equidad dentro de la organización, el grado de especialización que requiere el puesto, las actividades y habilidades requeridas para su desarrollo, el nivel académico recomendado en cada posición a ocupar y la evolución de su desempeño.

Así mismo la institución cuenta con un esquema de compensación variable que premia los resultados sobresalientes en la medida que estos aportan valor al logro de los objetivos estratégicos de la organización. Una parte de esta retribución variable se determina por el grado de cumplimiento del ejecutivo a los requerimientos del sistema de control interno y Administración de Riesgos.

3.2 De los requisitos de idoneidad

El Consejo de Administración ha definido las políticas de evaluación y verificación de la idoneidad de los Consejeros, Comisario, Director General y Funcionarios Clave, entendiéndose estos últimos como aquellos dentro de los 2 niveles inferiores al Director General, que establecen que se deberá evaluar y verificar el cumplimiento con los requisitos de calidad y capacidad técnica, honorabilidad, experiencia e historial crediticio que deberán cumplir de manera previa a su nombramiento y durante la gestión de sus funciones.

3.3 Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objeto es llevar a cabo la Administración de Riesgos a que se encuentra expuesta la misma, así como vigilar que la ejecución de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y uno de los miembros del mismo es Consejero Independiente.

El Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Es importante señalar que esta área es independiente a las áreas operativas de la institución.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de control interno con relación a las directrices de la Empresa, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con el tamaño y características operativas de las Empresas y con la naturaleza y severidad de los riesgos empresariales, incluyendo aquellas funciones empresariales que sean subcontratadas.

Seguros Banorte ha definido los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, así mismo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos), en conjunto ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la compañía el Consejo de Administración aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos el área de Administración de Riesgos monitorea el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, lo anterior con el objetivo de prever posibles impactos al negocio.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El área de Administración de Riesgos es la responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información está dirigida a las áreas tomadoras del riesgo, así como a la Dirección General, al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones y al Consejo de Administración. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Para la Administración de Riesgos de la aseguradora se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Pensiones Banorte.

3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para el año 2016 la CNSF publicó una disposición transitoria en donde señala que por única vez el informe ARSI podrá consistir en un informe de avances sobre la elaboración de la ARSI, considerando los resultados de su operación correspondiente al primer semestre de 2016. Este documento tenía como fecha límite el 31 de octubre.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados entre otras áreas el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así mismo el Comité de Riesgos y el Consejo para la aprobación del Informe. Se elaboró la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración de Riesgos y la capacidad de la compañía de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo a su plan de negocios.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Considerando que el ejercicio 2016 de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional fue el primer ejercicio algunos de los elementos del proceso están en proceso de formalización sin embargo en las siguientes líneas se presentan los principales elementos a considerar para llevar a cabo el proceso de la ARSI.

Etapa	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	• Aprobación de Política de la ARSI.	• Consejo	• Riesgos • Finanzas • Solvencia
Diseño e Implementación	• Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. • Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. • Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. • Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores.	• Riesgos • Planeación • Solvencia	• Sistemas • Recursos Humanos • Control y Cumplimiento • Contabilidad • Áreas Técnicas • Función Actuarial • Finanzas
Ejecución	• Ejecutar la ARSI de acuerdo a la política • Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores. • Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. • Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución.	• Riesgos • Planeación • Solvencia	• Sistemas • Recursos Humanos • Control y Cumplimiento • Contabilidad • Áreas Técnicas • Función Actuarial • Finanzas
Validación de Resultados	• Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. • Validar la información provista por las áreas.	• Riesgos • Finanzas • Comité de Riesgos	
Aprobación del Reporte	• Aprobar el reporte ARSI de la compañía.	• Consejo	

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

Como se señaló anteriormente el ejercicio del ARSI elaborado en 2016 tenía como objetivo ser un informe de avances sobre la elaboración de la ARSI, por lo cual no fue posible definir las necesidades de solvencia.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados, esta son el área de Riesgos y el área de Finanzas para su posterior presentación al Comité de Riesgos. Las conclusiones del Informe se discuten entre las áreas para su posterior presentación para aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

3.5 Del sistema de contraloría interna

Seguros Banorte ha diseñado un Sistema de Control Interno mediante el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción II; CUSF, Capítulo 3.3), tiene el propósito de proveer una visión racional y clara de los objetivos, principios, estructura, roles y responsabilidades respecto del Control Interno a lo largo de toda la organización, para lo cual utiliza un enfoque integrado de Administración de Riesgos Empresariales (ERM - Enterprise Risk Management), el cual guía las estrategias de negocios e inversión de la Institución.

En aras de dar un sustento eficaz a la Administración Integral de Riesgos se ha definido un modelo de gestión que integre los riesgos y controles a nivel empresarial, como una de las más altas prioridades para la Institución, ya que se considera dicho modelo proveerá la garantía principal de su solvencia y será un factor fundamental en la generación de valor agregado para todos los interesados: Accionistas, Clientes y Autoridades.

Este enfoque deberá estar dirigido a la preservación y la protección del "valor intrínseco" del negocio y, al mismo tiempo, a maximizar el retorno del capital, por lo que su fin último deberá ser mantener los riesgos identificados en un nivel aceptable, con el objetivo de asegurar, por un lado, la optimización de las medidas requeridas para hacerle frente a dichos riesgos, que exista capital suficiente para afrontar cualquier evento adverso y, por otro, mejorar el desempeño de las metas ajustadas a riesgos establecidas por la Institución.

En este sentido, el modelo y su enfoque se basan en el desarrollo de una cultura empresarial como parte de un sistema integral, donde el término sistema debe ser entendido como un conjunto de herramientas, dispositivos, soluciones organizacionales, recursos humanos, entre otros, dirigidos hacia un fin específico; siendo en este caso dicho fin: la convergencia del control interno y de la Administración de Riesgos, de forma articulada y coordinada, como soporte para la consecución de los objetivos del negocio.

Modelo Operativo del Sistema de Control Interno.

El modelo operativo del Sistema se basa, en primer término, en dos niveles de control organizacionales:

1. Nivel Operacional, que involucra a todas las unidades organizacionales, incluyendo a la Alta Gerencia, como principales tomadores de riesgos inherentes a sus funciones y, por lo tanto, a cargo de observar y aplicar los controles establecidos.

2. Nivel de Vigilancia, en el cual se encuentran ciertas funciones cuya independencia y autonomía son fundamentales para proveer una evaluación objetiva del Sistema.

Estos dos niveles de control deberán estructurarse a lo largo de toda la organización mediante un esquema denominado *tres líneas de defensa*:

1er. Línea de Defensa. Funciones Operativas (dueños de procesos).
2da. Línea de Defensa. Contralorías, Función de Administración de Riesgos y Función Actuarial.
3er. Línea de Defensa. Función de Auditoría Interna.

3.6 De la función de auditoría interna

Seguros Banorte cuenta con un Sistema de Auditoría Interna, el cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción III; CUSF, Capítulo 3.4), tiene el propósito de ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y Gobierno de la Institución.

El alcance del Sistema de Auditoría Interna, es el de determinar si a lo largo de toda la organización los procesos de Administración de Riesgos, control y Gobierno están diseñados, conducidos y ejecutados de forma adecuada y funcionan de tal manera, que permita una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos.

Como se mencionó en la parte introductoria de este capítulo, al formar parte del Grupo Financiero Banorte, algunos de los elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de la empresa confluyen con prácticas a nivel grupo. Este es el caso de la función de Auditoría Interna. Existe una Dirección General de Auditoría Interna (DGAI), que es la responsable de realizar la función de Auditoría Interna en todas las empresas que conforman el Grupo Financiero Banorte.

Mediante esta estructura organizativa para el ejercicio de la función de Auditoría Interna se provee el enfoque sistémico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y se asegura la independencia y objetividad con que deben realizarse.

Para efectos de mantener y fortalecer el enfoque del Sistema de Auditoría Interna, esta función cuenta con una serie de Herramientas, Metodologías y Programas cuya finalidad es proveer de solidez el resultado de sus actividades.

3.7 De la función actuarial

Seguros Banorte cuenta con una Función Actuarial, mediante la cual, además de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios (LISF, Art. 69, párrafo cuarto, fracción IV; CUSF, Capítulo 3.5), tiene el propósito de proveer de manera clara y explícita los objetivos y políticas para el desarrollo de las labores actuariales, e incluye los procesos y procedimientos aplicables en materia de desarrollo y viabilidad de productos de seguros, cálculo de reservas técnicas, autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales, suscripción y reaseguro, entre otros.

Para garantizar la objetividad en el desarrollo de las actividades encomendadas a la Función Actuarial, ésta es ejercida mediante un Comité Actuarial conformado por personas con capacidad probada en materia de matemática actuarial y financiera, y estadística, así como con la experiencia necesaria en las distintas operaciones y ramos de seguros que opera la Institución. De esta forma, el funcionario encargado de presidir el citado Comité Actuarial reporta directamente al Director General de la Institución y al Consejo de Administración, siendo este último el encargado de su designación.

Objetivos de la Función Actuarial

La Función Actuarial auxilia al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia actuarial que formen parte del Gobierno Corporativo de la Institución, así como proveer el soporte técnico y juicio experto en diversos ámbitos del negocio en los que el conocimiento y práctica actuarial resulten relevantes, como son las políticas de suscripción, las estrategias y acuerdos de reaseguro, la autoevaluación de riesgos y solvencia y la prueba de solvencia dinámica y, en general, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos.

La institución cuenta con una Política de la Función Actuarial, mediante la cual se establecen los lineamientos que rigen el desarrollo de dicha función, así como un Estatuto del Comité Actuarial como órgano encargado de ejercerla.

3.8 De la contratación de servicios con terceros

El Consejo de Administración ha definido las Políticas y Procedimientos para la Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios, estableciendo los lineamientos generales para la selección y autorización de proveedores de bienes y servicios.

El área de Recursos Materiales es la encargada de dicha administración, con el objetivo de contar con proveedores altamente calificados y evaluados.

4. Perfil de Riesgo

4.1 De la exposición al riesgo

Seguros Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción mediante análisis de primas emitidas y reservas generadas, analizando su composición de acuerdo al ramo y línea de negocio. Así mismo se monitorea la concentración por zonas geográficas para el caso de riesgos de terremoto e hidrometeorológicos. Adicionalmente como medida de contención al gasto de siniestralidad del ramo de autos se hacen inspecciones vehiculares que permiten monitorear la calidad de la suscripción del ramo. Resultado de los cambios en las reglas para el cálculo de las reservas y la evolución de las primas de los distintos ramos se presentan las siguientes tablas:

Cifras en millones de pesos

Reservas	dic-15	dic-16	Δ %
Vida	3,653.8	4,140.6	13%
Autos	2,981.9	3,547.5	19%
Daños	5,361.4	5,554.7	4%
Accidentes y Enfermedades	2,053.9	2,296.2	12%
Total general	**14,051.0**	**15,539.1**	**11%**

Cifras en millones de pesos

Primas Emitidas	dic-15	dic-16	Δ %
Vida	5,356.8	6,183.9	15%
Autos	4,480.3	4,990.6	11%
Daños	4,850.0	4,248.6	-12%
Accidentes y Enfermedades	2,390.7	2,959.2	24%
Total general	**17,077.9**	**18,382.3**	**8%**

II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 99% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación y disponible para su venta, así como las operaciones de reporto. Cabe señalar que el nivel de confianza utilizado para el cálculo del VaR en 2015 era del 97.5% mientras que a partir de 2016 se utiliza el 99%. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés y crisis para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo.

A partir de 2016, con la implementación de la Circular Única, el portafolio de inversiones de la compañía se tuvo que ser valuado a mercado. Independientemente de lo anterior, el riesgo

mercado del portafolio disminuyó en base al cambio de perfil del portafolio como se muestra a continuación.

Cifras en millones de pesos

Indicador	dic-15	dic-16	Δ %
Inst. Financieros valuados a Mercado	13,355	12,370	-7%
Valor en Riesgo a 1 días (99%)	40.0	19.8	-50%
VaR a Portafolio	0.30%	0.16%	

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos de tiempo revisando su moneda y duración. Para un mayor análisis se realizan pruebas de sensibilidad.

En línea con los requerimientos de calce de los productos ofrecidos por la compañía, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el corto plazo.

Indicador	dic-15	dic-16	Δ %
% Inv. con Vencimiento < a 1 año	64%	80%	24%
% Inv. con Vencimiento entre 1 y 5 años	24%	10%	-57%
% Inv. con Vencimiento > a 5 años	12%	10%	-17%

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se catalogan los instrumentos de acuerdo a su nivel de operatividad, a fin de determinar la perdida potencial ante diferentes escenarios de iliquidez (normal, stress y crisis). Adicionalmente se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos los siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquélla realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta versatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2016 permite señalar la holgura en el manejo de los compromisos de corto plazo como se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en millones de pesos

Indicador	dic-15	dic-16	Δ %
Sobrante s/Requerimiento de Liquidez	6,743	7,317	9%
% Sobre Requerimiento	78%	72%	-7%

V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento, Se calcula reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados a Agentes. Adicionalmente se calcula pérdida esperada para el deudor por prima vencido y para los deudores por reaseguros tanto en el ramo de vida como no vida. Así mismo se calcula el valor esperado futuro de las inversiones por la migración entre calificaciones de riesgo.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestran a continuación, siendo los más importantes en monto (exposición) los generados del portafolio de inversiones y deudor por prima vencido.

Cifras en millones de pesos

Indicador	dic-15	dic-16	Δ %
Pérdida Esperada Inversiones Propias (PE)	90	86	-3%
% sobre Valor en Libros Portafolio Propio	0.72%	0.71%	-1%
Pérdida Esp. Ajustada Deudor x Prima	53	46	-14%
% sobre Deudor x Prima Total	1.22%	1.10%	-10%
Pérdida Esperada Reaseguro Daños	1.9	5.9	208%
% sobre Saldo a Favor Reaseguro Daños	0.53%	0.73%	38%
Pérdida Esperada Reaseguro Personas	0.1	0.1	44%
% sobre Saldo a Favor Reaseguro Personas	0.06%	0.03%	-47%

VI. Riesgo de concentración. Se analiza concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección 4.2.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecido una metodología de identificación del riesgo operativo que mediante análisis de procesos es posible cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas. Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

4.2 De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo diferentes órganos de gobierno corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites se enfocan a acotar el monto máximo de riesgo de suscripción a retener para cada uno de los ramos, el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos concepto tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Cifras en millones de pesos

Primas Emitidas	dic-15	dic-16	Δ %
Banca Seguros	6,535.0	7,652.8	17%
Tradicional	10,542.9	10,729.4	2%
Total general	**17,077.9**	**18,382.3**	**8%**

Concentración por Tipo de Valor	dic-15	dic-16	Δ %
Gubernamental	66%	74%	12%
Empresas Productivas del Estado	8%	8%	-7%
Corporativo	20%	13%	-34%
Inversiones respaldadas por Activos	6%	5%	-8%
Instrumentos Deuda	100%	100%	0%
Renta Variable	0%	0%	
Prestamo de Valores	0%	0%	
TOTAL INVERSIONES	100%	100%	0%

Concentración por Calificación	dic-15	dic-16
AAA	93%	87%
AA	5%	10%
A	1%	2%
BBB	0.5%	0.5%
menor a BBB	0.5%	0.5%

4.3 De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

Buscando minimizar el impacto de la volatilidad del tipo de cambio peso/dólar se mantiene una estrategia de mitigación de este riesgo buscando minimizar el impacto sobre los resultados de la compañía.

Adicionalmente a lo anterior, la compañía ha definido los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizada la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme al Plan Estratégico de la Empresa, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución; la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro; y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades que afecte la estabilidad y solvencia de la Institución.

4.4 De la sensibilidad al riesgo

Como se señaló en el apartado 3.4 De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), para el año 2016 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó una disposición transitoria en donde señala que por única vez el informe ARSI podrá consistir en un informe de avances sobre la elaboración de la ARSI, considerando los resultados de su operación correspondiente al primer semestre de 2016.

Debido a lo anterior y en espera del mecanismo de certificación del personal para la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica a la fecha no se tiene información detallada sobre el impacto en la solvencia de la compañía por cambios en los escenarios.

Aun con lo anterior y como parte del proceso de cálculo del margen de solvencia mediante la utilización del ejecutable proporcionado por la CNSF se ha visto que los resultados se ven afectados o modificados por los cambios en la mezcla de los productos principalmente aquellos de largo plazo, así como por disminuciones en la calidad crediticia de los acreditados.

4.5 Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2016, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldos a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	$ 17,000,000,000	$327,792,106	$ 17,327,792,106
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	- 3,561,439,131	-	- 3,561,439,131
Capital Social Pagado	$13,438,560,869	$327,792,106	$13,766,352,975
Reserva Legal	689,799,160	19,307,145	709,106,305
Para Adquisiciones de Acciones Propias	781,808,380	7,265,906	789,074,286
Otras	138,989	435,459	574,448
Reservas	$1,471,746,529	$27,008,510	$1,498,755,039
Superávit por Valuación	159,872,055	- 24,278,337	135,593,718
Inversiones Permanentes	-	-	-
Resultados y Remanentes de Ejercicios Anteriores	2,057,343,818	- 289,722,550	1,767,621,268
Resultado o Remanente del Ejercicio	2,901,557,783	-	2,901,557,783
Capital			**$ 20,069,880,783**
Participación No Controladora			293,962,419
Capital Consolidado			**$ 20,363,843,202**

5. Evaluación de la solvencia

5.1 De los activos

Bases, supuestos y métodos

Los estados financieros cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la CUSF y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

Títulos de deuda

a) Con Fines de negociación

Los títulos de deuda con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de

acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

b) Disponibles para la venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta, son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital

a) Con Fines de negociación

Los títulos de capital con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta, son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Aseguradora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Aseguradora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas para tal efecto en la CUSF.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Aseguradora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Aseguradora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada

Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

En inmuebles

La inversión inmobiliaria se registra al costo de adquisición y se valúa con base en avalúos de peritos independientes, autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los avalúos deben practicarse una vez al año y en su caso, actualizarlos con el incremento del INPC por el periodo comprendido entre la fecha del último avalúo y la del balance general más reciente presentado. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente promedio estimada que es de 50, 57 y 57 años, principalmente.

El saldo de inmuebles al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

	2016
Terreno	$ 25,971,391
Edificio	32,811,821
Actualización	139,265,450
	198,048,662
Depreciación acumulada	(15,478,662)
Total	**$182,570,000**

Deudor por Prima

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

El saldo de deudores por primas al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Operación / Ramo	Total
Vida	734,301,696
Accidentes y Enfermedades	861,225,600
Daños	2,593,706,461
Total	$4,189,233,757

Al 31 de diciembre de 2016 la Aseguradora registró una estimación para castigos de $12,820,894.

Mobiliario y Equipo

Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Diversos	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

	2016
Muebles y enseres	$93,838,659
Equipo de transporte	66,227,742
Equipo de cómputo	108,535,276
Diversos	3,330,795
	271,932,472
Depreciación acumulada	(178,900,023)
Total	**$93,032,449**

Activos Intangibles

Los costos erogados en la fase de desarrollo y gastos de instalación que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 10 años.

1) Los costos de investigación y desarrollo ascendieron a $38,852,435, así como las erogaciones de la fase de desarrollo que no cumplen con dichos requisitos, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.

2) Los gastos de instalación de inmuebles en renta ascendieron a $66,676,749.

El saldo de gastos amortizables al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

	2016
Activos intangibles	$294,982,158
Amortización	(61,500,014)
	$233,482,144

Inversiones Permanentes

Se registran conforme a los criterios de contabilidad establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF

Una tenedora debe reconocer sus participaciones en asociadas y en negocios conjuntos como inversiones permanentes y se debe valuar utilizando el método de participación.

El método de participación consiste en ajustar el valor de la inversión en la asociada o en el negocio conjunto determinado en el reconocimiento inicial, por los siguientes conceptos generados con posterioridad al reconocimiento inicial:

- Por la proporción en la que participa la tenedora de las utilidades o pérdidas Integrales de la asociada o del negocio conjunto; y
- Distribución de utilidades o reembolso de capital por la asociada o por el negocio Conjunto a la tenedora.

El saldo de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Inversiones Permanentes	**2016**
Subsidiarias	14,205,073,767
Asociadas	0
Otras Inversiones Permanentes	1,827,306
Total	**14,206,901,073**

Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

Los activos que no se comercializan en los mercados financieros corresponden a los instrumentos degradados.

Al cierre de Diciembre 2016:

- Privado Calificación B: ZONALCB 06-3U monto: $45 MDP
- Privado Calificación D: VERTICB 07 monto: $ 13 MDP

El saldo de las carteras corresponde a su valor de mercado al cierre del 2016.

La valuación contable se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF por lo cual no existen diferencias entre valuación registrada contablemente contra la establecida por la autoridad.

Descripción de Instrumentos

Durante el año 2016 las inversiones en valores que se realizaron, se hicieron en apego estricto a los activos y límites autorizados en la política de inversión de la compañía. Los activos en los que se puede invertir son los señalados a continuación:

- Emisiones de deuda gubernamental: Bonos emitidos o avalados (respaldados) por el Gobierno Federal, o por el Banco de México; que garantizan el pago de un cupón periódicamente o no (cupón cero), cuyo valor nominal puede expresarse en moneda nacional, extranjera o unidades de inversión y que pueden pagar una tasa nominal, real o revisable.

- Instrumentos de deuda que sean objeto de oferta pública emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.
- Instrumentos de deuda y valores emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o empresas productivas del Estado, gobiernos estatales y municipales, fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades previamente señaladas; los valores de deuda emitidos por organismos financieros internacionales de los que México sea parte; los valores de deuda emitidos o respaldados por instituciones de crédito, y los emitidos por otras entidades.
- Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y obligaciones convertibles en acciones que cumplan con los requisitos previstos por la Política en apego a las disposiciones.
- Fondos de inversión en instrumentos de deuda, en instrumentos de renta variable, de objeto limitado y de capital privado, en apego a lo establecido en la Política de Inversiones.
- Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas.
- Valores de Renta Variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Certificados bursátiles fiduciarios indizados.
- Créditos con garantía prendaria, garantía hipotecaria o sobre bienes inmuebles, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- Operaciones en reporte y préstamo de valores.
- Depósitos en instituciones de crédito en el país y en inmuebles urbanos de productos regulares y sociedades inmobiliarias, en apego a lo establecido en la Política de Inversión.
- En moneda extranjera.
- En otros activos autorizados por la política de Inversión y las disposiciones aplicables.

El valor económico registrado contablemente se determina en base a los métodos de valuación de acuerdo a su clasificación, las cuales pueden ser títulos con fines de negociación, y/o disponibles para su venta, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

Métodos de valuación Grupo Empresarial.

Los métodos de valuación son aplicados de manera uniforme en todas las empresas del Grupo financiero a nivel individual y de forma consolidada, por lo que no existen diferencias en el método de valuación.

5.2 De las reservas técnicas

a) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro.

Vida, Accidentes y GMM

Reserva Riesgos en Curso

Ramo/Subramo	Mejor Estimación de Riesgo	Mejor Estimación de Gastos	Margen de Riesgo
Vida Individual*	1,416,230,679	142,190,651	64,177,414
Vida Grupo	141,689,507	25,888,863	7,402,354
Vida Colectivo	459,096,839	6,720,880	47,363,624
Accidentes Personales Individual	42,864,824	18,119,071	2,079,658
Accidentes Personales Colectivo	7,235,198	3,058,529	351,050
Gastos Médicos Individual	300,931,550	36,688,426	10,032,094
Gastos Médicos Colectivo	1,067,288,984	69,595,916	21,211,368
Total	**3,435,337,580**	**302,262,335**	**152,617,561**

Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados

Ramo/Subramo	Mejor Estimación de IBNR	Mejor Estimación de GAAS	Margen de Riesgo
Vida Individual	45,027,549	513,314	6,461,363
Vida Grupo	615,414,882	2,707,825	54,031,588
Vida Colectivo	0	0	0
Accidentes Personales Individual	1,484,649	724,943	501,112
Accidentes Personales Colectivo	6,444,671	1,891,916	2,175,263
Gastos Médicos Individual	115,584,699	2,766,741	7,182,001
Gastos Médicos Colectivo	287,613,251	11,530,410	18,076,727
Total	**1,071,569,703**	**20,135,149**	**88,428,055**

Daños

Reserva Riesgos en Curso				
Ramo o tipo de seguro	**BEL Directo**	**Margen de riesgo**	**Importes recuperables de reaseguro**	**BEL Retenido**
Responsabilidad civil	64,426,065	4,362,572	26,942,690	37,483,375
Marítimo y transportes	343,106,462	1,382,573	325,501,227	17,605,234
Incendio	250,424,402	3,206,557	215,904,375	34,520,027
Terremoto	41,760,683	0	30,574,817	11,185,866
Riesgos Hidrometeorológicos	109,199,992	0	85,011,257	24,188,735
Agrícola y de animales	8,507,034	0	7,322,977	1,184,056
Diversos	147,646,718	11,848,122	40,875,291	106,771,427
Total daños	**965,071,355**	**20,799,826**	**732,132,633**	**232,938,721**

Siniestros Ocurridos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro				
Ramo o tipo de seguro	**BEL Directo**	**Margen de riesgo**	**Importes Recuperables de Reaseguro**	**BEL Retenido**
Responsabilidad civil	202,237,423	4,590,160	177,065,622	25,171,801
Marítimo y transportes	35,635,297	800,096	29,444,738	6,190,559
Incendio	262,759,648	610,922	244,233,214	18,526,435
Agrícola y de animales	626,512	0	625,384	1,128
Terremoto	0	0	0	0
Riesgos Hidrometeorológicos	0	0	0	0
Diversos	107,011,070	2,404,483	95,087,428	11,923,642
Total daños	**608,269,950**	**8,405,661**	**546,456,385**	**61,813,565**

Autos

Para el cierre del cuarto trimestre del año 2016 se tuvo un importe en las reservas técnicas distribuido de la siguiente manera:

El monto para la reserva de riesgos en curso fue de $2,270,331,158.82. Esta reserva está conformada por $2,267,550,331.70 para el mejor estimador y $2,780,827.12 del margen de riesgo.

Reserva Riesgos en Curso		
Ramo o tipo de seguro	**Mejor Estimación de Riesgo**	**Margen de Riesgo**
Autos	2,267,550,332	2,780,827
Total Autos	**2,267,550,332**	**2,780,827**

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir se compone por la reserva para siniestros reportados que tiene un monto de $622,255,644.04. La reserva de siniestros ocurridos pero no reportados, donde el mejor estimador tiene un importe de $619,114,453.47 y el margen de riesgo es de $33,173,994.86 y una reserva por dividendos de $2,643,226.59. Por lo que la reserva tiene un monto total de $1,277,187,318.96.

Siniestros Ocurridos No Reportados		
Ramo o tipo de seguro	**Mejor Estimación de Riesgo**	**Margen de Riesgo**
Autos	619,114,453	33,173,995
Total Autos	**619,114,453**	**33,173,995**

b) Descripción General de supuestos.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Capítulo 5 ” DE LAS RESERVAS TÉCNICAS” de la CUSF publicada en el DOF y vigente a partir del 4 de abril de 2015.

Vida, Accidentes y GMM.

1. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso de los Seguros de Vida Largo Plazo Tradicionales.

   Metodología: La mejor estimación (también llamado mejor estimador) será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda a la fecha de valuación.

   Supuestos: Los flujos de obligaciones futuras quedarán determinados conforme a lo registrado en la nota técnica de cada producto; y tasas de caducidad del mercado.

   El valor temporal del dinero se determinará con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda proporcionadas por el proveedor de precios con el cual se mantenga un contrato vigente a la fecha de valuación.

2. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso de los Seguros de Vida Grupo Corto Plazo.

   Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar el factor de siniestralidad de la prima a partir de la siniestralidad última estimada y la prima de riesgo devengada.

   La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

   Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para los seguros de vida grupo, con información de los últimos 5 años.

3. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso del segmento de cartera de Vida Grupo Sin Dividendos.

   Metodología: La mejor estimación (también llamado mejor estimador) será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos.

   Supuestos: Las hipótesis demográficas se determinaron con la experiencia propia de Banorte para el segmento de cartera de Vida Grupo Sin Dividendos (hombres y mujeres) de los últimos 5 años y en el caso de la cobertura de desempleo con las bases utilizadas en la tarificación de los productos.

4. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación de Accidentes y Enfermedades de los negocios Individuales y Colectivos.

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico: Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima la Siniestralidad Última Ocurrida ($SUBF$) y un arreglo matricial con factores de desarrollo para el cálculo de la Prima Última, con los cuales se calcula un factor de siniestralidad de la prima.

Supuestos: Se considera información de la compañía de primas emitidas, siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenido, para la Operación de Accidentes y Enfermedades, separada por ramo y cartera; con información de los últimos 5 años.

5. Metodología para la mejor estimación para la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONOR) y Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GAAS) para los seguros de Grupo e Individual de la operación de Vida.

   Metodología: La metodología propuesta se basa en estimar la siniestralidad pendiente de reclamación como la diferencia entre la siniestralidad última estimada y la siniestralidad conocida al momento de la valuación.

   La siniestralidad estimada se obtiene por medio de una ponderación entre la siniestralidad estimada por el Método de Desarrollo y un Índice de Siniestralidad.

   Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos para la Operación de Vida, separada por ramo y cartera de los últimos 5 años.

6. Metodología adecuada para determinar la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y para la Reserva de Gastos de Ajuste (GAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades, ramos Accidentes Personales Individual y Colectivo.

   Metodología: La metodología propuesta se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima el monto de la reserva SONR a partir de la Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF). El BF consiste en separar el valor último esperado de los siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados a la fecha. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y un método de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

   La Siniestralidad Última Ocurrida (SUBF) dará el valor para validar la suficiencia de la reserva SONR.

   Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenidos de Accidentes Personales separada por Individual y Colectivo con información los últimos 5 años anteriores.

7. Metodología para la mejor estimación de la reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y de Gastos de Ajuste del Siniestro (GAS) para la operación de Accidentes y Enfermedades del ramo de Gastos Médicos Mayores de los negocios Individuales y Colectivos.

Metodología: La metodología propuesta se basa en el método determinístico Bornhuetter-Ferguson (BF) con el cual se estima el SONR a partir de la Siniestralidad Última Ocurrida ($SUBF$).

Supuestos: Se considera información de la compañía de siniestros ocurridos y pagados tanto directos como retenidos de Gastos Médicos Mayores separada por Individual y Colectivo con información de los últimos 5 años.

Daños

1. Metodología para la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso para la operación Daños, particularmente de los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Transportes, Diversos, Agrícola y animales.

   Metodología: Se basa en tener la información organizada por periodo de origen estimando la Siniestralidad Última por generación mediante la aplicación del método Bornhuetter-Ferguson. El BF consiste en separar el valor último esperado de los Siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No Reportados por generación. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y el porcentaje del método de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

   Por otro lado se proyectarán las primas utilizando el método de desarrollo considerando la información ordenada por generación y los distintos movimientos de las pólizas.

   Con esta información se dividirán los siniestros últimos entre las primas últimas de los últimos 5 años para obtener un factor de siniestralidad al cual se sumarán los porcentajes de gastos de administración y la proporción de gastos de ajuste al siniestro y salvamentos y recuperaciones, obteniendo así el índice de las obligaciones futuras totales que se aplicará por póliza.

   Supuestos: No obstante el cálculo se realiza a nivel ramo, este cálculo a su vez se divide por tipo de carteras (Granulación), entendiendo que el plan futuro de la compañía espera mantener esta distribución. Incluyendo para el cálculo, información de siniestros ocurridos y pagados directos, así como los gastos asociados estos conceptos.

2. Metodología implementada para determinar la reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR) y para la Reserva de Gastos de Ajuste (GAS) para las operaciones de Daños, particularmente de los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Transportes, Diversos, Agrícola y animales, y Riesgos Catastróficos.

   Metodología: Basada en el método Bornhuetter-Ferguson (B-F) se estima el monto de la reserva SONR. El B-F consiste en separar el valor último esperado de los Siniestros en dos partes Siniestros Reales y los Siniestros Ocurridos No

Reportados a la fecha. Para aplicar este método se requieren dos parámetros; la Siniestralidad Inicial Esperada (SIE) y el porcentaje de desarrollo de la siniestralidad ocurrida y pagada.

Supuestos: No obstante el cálculo se realiza a nivel ramo, este cálculo a su vez se divide por tipo de carteras (Granulación), entendiendo que el plan futuro de la compañía espera mantener esta distribución. Incluyendo información de siniestros ocurridos y pagados, tanto directos como retenidos así como los gastos asociados estos conceptos.

Autos

1. La metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para la operación de Autos.

   Metodología: La metodología tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, para esto se utiliza la base estadística correspondiente a la experiencia de siniestralidad de la compañía y se considera un periodo de 5 años anteriores a la fecha de evaluación.).

   Supuestos: Se calcula el factor de siniestralidad a partir de un triángulo de prima emitida por trimestre de inicio de vigencia contra trimestre de movimiento con sus respectivos siniestros, considerando los últimos 5 años. Este factor se obtiene mediante la simulación de 100,000 escenarios de siniestralidad y se considera el promedio y el VaR al 99.5% para determinar el FBEL y FBEL995.

   Los factores se multiplican por la prima no devengada sin comisiones, porcentaje de GAAS e ingresos y se suma la devolución estimada obteniendo así el BEL de Riesgo y el Margen de Riesgo.

   Se utiliza el porcentaje de Gastos de Administración y la prima no devengada para estimar el BEL de Gastos.

   Finalmente, la Reserva de Riesgos en Curso es la suma del BEL de Riesgo, BEL de Gastos y Margen de Riesgo.

2. La metodología para el cálculo de Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados para la operación de Autos.

   Metodología: se utiliza la experiencia de la siniestralidad registrada. Se calcula una reserva con el total de la información de siniestros, la cual sirve para establecer los límites de las reservas en cuestión. El monto final a constituir será el resultado del cálculo de la Reserva, con el objetivo de garantizar la adecuada estimación de la siniestralidad esperada.

   Supuestos: Se construye un triángulo por trimestre de ocurrido y trimestre de movimiento de los últimos 5 años por tipo de siniestros (Pendientes de valuar y no reportados).

Se generan 100,000 escenarios de siniestralidad y se obtiene el promedio y el VaR de las simulaciones, estas se ven afectadas por los porcentajes de GAAS e ingresos determinando así el BEL y su Margen de Riesgo.

La suma de ambos conceptos (BEL y margen de riesgo) determinan la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados.

c) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Vida, Accidentes y GMM

Debido al cambio en las metodologías para el cálculo de las reservas existen diferencias significativas con respecto al año anterior. Uno de los cambios fue la inclusión de un Margen de Riesgo, que está afectando principalmente a la Reserva de Riesgos en Curso de los seguros de Vida Largo Plazo Tradicionales.

Daños

Debido a la aplicación de nuevas metodologías, desde el 1 de Enero de 2016 se comenzaron a generar importantes cambios en los niveles de las reservas, particularmente en las asociadas a ramos no catastróficos (Terremoto y Riesgos Hidrometeorologicos), obteniendo un impacto notable particularmente para la Reserva de Riesgos en Curso en la cual se tuvo una liberación inicial solo por el cambio de metodología de alrededor del 34% de esta reserva.

En el 2016 se emitió por primera vez una póliza del ramo de Agrícola y de Animales, por lo que ahora se encuentran constituidas las respectivas reservas.

Bajo la nueva regulación, la reserva catastrófica de RC Viajero dejó de existir, liberándose el saldo de esta reserva.

Autos

Debido al cambio en las metodologías para el cálculo de las reservas existen diferencias significativas con respecto al año anterior. Uno de los cambios fue la inclusión de un Margen de Riesgo, que está afectando principalmente a la reserva de SONR.

La RRC se ve afectada por la inclusión de factores como el porcentaje de GAAS e ingresos, la devolución estimada, el porcentaje de gastos de administración y los derechos de póliza.

d) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas;

Vida

Importes Recuperables Reserva Riesgos en Curso

Ramo/Subramo	Reserva Cedida	Castigo	Importes Recuperables
Vida Individual	8,159,599	9,963	8,149,637
Vida Grupo	25,400,444	1,592	25,398,852
Vida Colectivo	0	0	0
Accidentes Personales Individual	12,455,863	4,260	12,451,602
Accidentes Personales Colectivo	0	0	0
Gastos Médicos Individual	0	0	0
Gastos Médicos Colectivo	12,926,191	12,466	12,913,726
Total	**58,942,097**	**28,280**	**58,913,817**

Importes Recuperables Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados

Ramo/Subramo	Reserva Cedida	Castigo	Importes Recuperables
Vida Individual	8,497,694	10,877	8,486,817
Vida Grupo	78,369,939	73,137	78,296,802
Vida Colectivo	0	0	0
Accidentes Personales Individual	391,192	196	390,996
Accidentes Personales Colectivo	0	0	0
Gastos Médicos Individual	0	0	0
Gastos Médicos Colectivo	613,897	2,203	611,693
Total	**87,872,721**	**86,413**	**87,786,308**

Daños

Importes Recuperables Reserva Riesgos en Curso

Ramo/Subramo	Reserva Cedida	Castigo	Importes Recuperables
Responsabilidad civil	26,960,746	18,056	26,942,690
Marítimo y transportes	325,883,715	382,488	325,501,227
Incendio	216,547,018	642,643	215,904,375
Terremoto	30,574,817	0	30,574,817
Riesgos Hidrometeorológicos	85,011,257	0	85,011,257
Agrícola y de animales	7,336,183	13,205	7,322,977
Diversos	41,058,029	182,738	40,875,291
Total	**733,371,763**	**1,239,130**	**732,132,633**

Importes Recuperables Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados

Ramo/Subramo	Reserva Cedida	Castigo	Importes Recuperables
Responsabilidad civil	177,142,176	76,554	177,065,622
Marítimo y transportes	29,484,242	39,504	29,444,738
Incendio	245,606,287	1,373,073	244,233,214
Terremoto			
Riesgos Hidrometeorológicos			
Agrícola y de animales	626,511	1,128	625,384
Diversos	95,488,879	401,450	95,087,428
Total	**548,348,094**	**1,891,710**	**546,456,385**

Bajo la nueva normatividad, en 2016 se empezó a constituir como parte de las reservas el castigo por probabilidad de incumplimiento de las reaseguradoras. El monto estimado para este concepto depende directamente de la reserva cedida estimada y de la calificación de los Reaseguradores, actualmente dicho concepto no representa un impacto sobresaliente en las reservas de forma directa, dado el nivel de solvencia que muestran los reaseguradores con los que se mantienen negociaciones

c) Grupos Homogéneos de la Operación de Vida

Vida Corto Plazo

- Grupo con dividendos: Debido a que son pólizas de la cartera de Vida Grupo que tienen derecho a participación de utilidades por buena siniestralidad, se reconoce en el cálculo de las reservas, el efecto que tienen dichos dividendos.
- Grupo sin dividendos: Debido a cambios implementados en la políticas de suscripción y al contar con información histórica suficiente, se determinaron supuestos demográficos con experiencia propia mismos que son utilizados en la suscripción y valuación de las reservas. Considerando las características del comportamiento de la siniestralidad, se establecieron los siguientes grupos:
- SUTERM: pólizas del contratante del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), dado que es una póliza que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, con una misma asegurada y por lo tanto una suscripción especifica.
- GFB: pólizas de clientes y empleados de Grupo Financiero Banorte. dado que es una cartera que cuentan con un volumen importante de prima y asegurados y canales de venta específicos.
- PEMEX: pólizas contratadas por PEMEX, dado que es una cuenta de licitación que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, y características específicas de pago de siniestros y esquema de reaseguro.
- PJF: pólizas que cubren a los miembros del Poder Judicial de la Federación, dado que es una cuenta de licitación que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, y características específicas en el esquema de reaseguro.
- GDF: pólizas que cubren a los miembros del Gobierno del Distrito Federal, dado que es una cartera que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, que presenta colas largas en su siniestralidad.
- Guerrero: pólizas que cubren al Gobierno del Estado de Guerrero, dado que es una cartera que cuenta con un volumen importante de prima y asegurados, que presenta colas largas en su siniestralidad.
- Vida Individual: pólizas de seguros de vida individual con temporalidad menor o igual a un año.

Vida Largo Plazo

- Vida Largo Plazo planes tradicionales, dado que la valuación de la reserva de riesgos en curso de este grupo se realiza a nivel póliza – cobertura, considerando las características de cada producto.
- Vida Largo Plazo planes flexibles, dado que los productos no tienen tasa garantizada, el valor de la reserva de riesgos en curso considera el valor del fondo como mínimo valor de la reserva, al cual se le suman las obligaciones futuras esperadas conforme a las características del producto.

5.3 De otros pasivos

Provisiones

Se reconoce cuando la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

1) Beneficios directos a los empleados Corto plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:

   (OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.

4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:

   a) Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
   b) Las Remediciones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediciones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.

5) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

6. Gestión de capital

El objetivo de la compañía respecto a la Gestión del Capital es mantener suficientes recursos en la compañía para garantizar el continuo crecimiento de la actividad propia de la aseguradora, buscando captar nuevos clientes y desarrollando nuevos productos y servicios con el objetivo de incrementar las utilidades y poder brindar a los accionistas un atractivo retorno de capital.

Periódicamente la administración de la compañía en conjunto con el área de Administración de Riesgos evalúa los requerimientos de capital actual y futuro para determinar el nivel de capital necesario para garantizar la continuidad del negocio, derivado de ese análisis se determina el monto de dividendo a pagar a los accionistas.

Al cierre del ejercicio 2016 los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia cubren el requerimiento en 2.11 veces.

Concepto	dic-16
Total fondos propios admisibles	4,638,986,252
Requerimiento de capital de solvencia (RCS)	2,194,729,633
Margen de solvencia	2,444,256,619
Indicador	**2.11**

Indicador = Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

6.1 De los Fondos Propios Admisibles

a) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

ACTIVO.	FPA N1	FPA N2	FPA N3	Total
INVERSIONES.	**4,290,430,532**	**108,438,276**	**0**	**4,398,868,808**
SOBRANTE DE BASE NETA DE INVERSION	4,290,430,532	0	0	4,290,430,532
CARTERA DE CRÉDITO NETO	0	12,218,276	0	12,218,276
INMOBILIARIAS.	0	96,220,000	0	96,220,000
DEUDORES.	**0**	**147,778,223**	**0**	**147,778,223**
OTROS ACTIVOS.	**0**	**92,339,221**	**0**	**92,339,221**
TOTAL DE ACTIVO	**4,290,430,532**	**348,555,720**	**0**	**4,638,986,252**

Respecto a los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles se encuentran establecidas en los Estatutos del Comité de Inversiones y en el Manual de Inversiones de la compañía.

En dicha normatividad interna se establecen los límites máximo de inversión, el marco o política de inversión, los límites de tolerancia al riesgo, los mecanismos para el monitoreo y vigilancia de los mismos, éstos se revisan en el Comité de Inversiones cada mes y se informa trimestralmente al Consejo de Administración de la compañía por conducto del Presidente del Comité de Inversiones.

6.2 De los requerimientos de capital

a) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Para el Cálculo de RCS, Seguros Banorte emplea la Fórmula General para cálculo de RCS.

Al cierre de diciembre de 2016, la compañía presentó los siguientes niveles de RCS:

	CORTE:	dic-16
	CARTERA:	SEGUROS BANORTE
RCS por componente		
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFs}	1,674,694,375
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	7,410,901
Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	512,624,357
Total RCS		2,194,729,633

b) Cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) entró en vigor el 1 de enero del 2016 y sustituye al Capital Mínimo de Garantía (CMG).

6.3 De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Seguros Banorte no cuenta con un Modelo Interno aprobado por la CNSF, para el cálculo del RCS. Actualmente, el cálculo del requerimiento del capital de solvencia se determina por medio de la Fórmula General conforme al Capítulo 6 de la CUSF.

6.4 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Seguros Banorte al cierre del 2016 no tuvo insuficiencia en sus recursos para cubrir su RCS.

7. Modelo Interno

Seguros Banorte no cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS. El cálculo del requerimiento del capital de solvencia se realiza por medio de la fórmula general determinada por la CNSF.

CERTIFICACIÓN

En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que en el Acta del Consejo de Administración de esta Sociedad, levantada con motivo de la sesión de dicho órgano colegiado, celebrada el día 24 de abril de 2017, obra asentado un acuerdo que fue adoptado por éste, en los siguientes términos:

- ***"Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2016 de Seguros Banorte.***

  En desahogo de este punto del Orden del Día, se informó a los asistentes que de conformidad con la disposición24.1.6 de la CUSF, se debe presentar al Consejo de Administración el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera ("RSCF"), para su revisión y aprobación.

  El Informe RSCF tiene por objeto dar a conocer al público en general aspectos relevantes sobre temas de gobierno de corporativo y la solvencia financiera de la Institución a través de la página web de la compañía. El Reporte contiene elementos cualitativos y cuantitativos que permiten observar la adecuación del Sistema de Gobierno Corporativo al Perfil de Riesgos de la Institución. Esto surge de la necesidad de garantizar que toda la información relevante, relativa a la solvencia y situación financiera de la empresa, se encuentre disponible tanto para inversionistas y otros interesados así como para las autoridades reguladoras. El Informe RSCF está basado en el Pilar III de la Directiva de Solvencia II, el cual trata sobre la revelación de información.

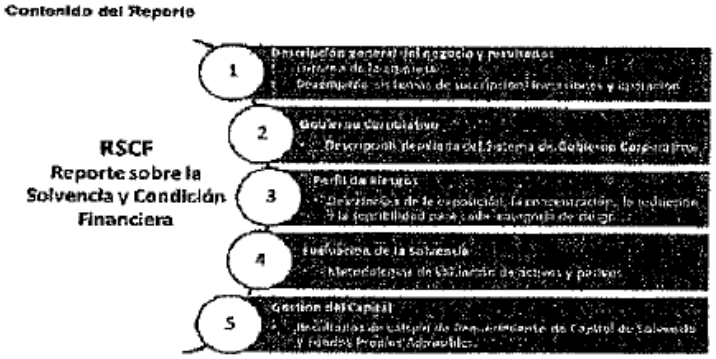

Una vez analizado el informe, los Consejeros por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

***ACUERDO.-** Se aprueba el Informe del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera de la Sociedad en los términos del documento presentado al Consejo de Administración, y se autoriza se presente al mismo a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas."*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de mayo de 2017.

Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración

BANORTE